

EXIGIMOS EDUCACIÓN SEXUAL PARA GUATEMALA

¿Qué es la educación integral en sexualidad?

El proceso constante de formación e intercambio de valores, conocimientos, comportamientos, que incorporan y transforman las relaciones entre hombres y mujeres dentro de un contexto social y cultural determinado (Rodríguez y colaboradores, 1993).

La educación integral en sexualidad científica y laica es un derecho humano, reconocido por el Estado de Guatemala. La sexualidad como parte fundamental de las personas va más allá de la mera corporalidad o genitalidad. Por ello debe ser vista desde una mirada integral, holística, científica y veraz que aborda de manera positiva la expresión libre y responsable de la sexualidad, tomando en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de las personas en las culturas y tiempos históricos determinados.

Los beneficios de la educación sexual. Evaluaciones recientes demuestran que los y las jóvenes que han recibido educación sexual logran mejorías en la comunicación familiar y de pareja, aclaran sus valores personales y religiosos, y contribuyen a la equidad entre los sexos. Otros beneficios se observan más concretamente en la mayor responsabilidad que resulta en el retraso de las relaciones sexuales entre adolescentes, así como en el aumento de prácticas de prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH y el Sida.

¿Cómo logramos la educación de la sexualidad?

A través de la implementación de el Decreto 27-2000, Ley de VIH y sida; Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social y Población; y Decreto 87-2005, Ley de Planificación Familiar. Por ello pedimos a los partidos políticos y a las y los diputados del Congreso de la República incluir en su agenda legislativa la fiscalización del Organismo Ejecutivo, principalmente de los Ministerios de Educación y Salud para garantizar que cumplan con la aplicación de las leyes y cumplan con su función de funcionarios públicos.

Exigimos, al Ministerio de Educación, impartir educación integral en sexualidad en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo la educación extraescolar como las Escuelas Abiertas y Escuelas Seguras.

Ya que la realidad en Guatemala es evidente:

- La adolescencia y juventud representa el 69% de la población -menores de 30 años- (Datos del INE citados por CONJUVE en la Política Nacional de Juventud, 2005).
- Tres de cada diez mujeres jóvenes ha asistido alguna vez a una charla sobre educación sexual y sólo el 43% de los hombres jóvenes; mientras que el acceso a la educación sexual en el área rural disminuye considerablemente.
- Tenemos la tercera tasa más alta de fecundidad adolescente de Centroamérica: 114 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años de edad por año.
- La mitad de las mujeres jóvenes inicia una unión (formal o consensual) antes de cumplir los 20 años.
- El 44% de las mujeres de 20 a 24 años eran madres antes de los 20; la proporción más alta está en las mujeres jóvenes sin educación (68%) y en las mujeres indígenas (54%).
- El 83% de las mujeres unidas de 15 a 19 años no desea tener un hijo en los dos años siguientes. Sin embargo, sólo el 18% usa un método anticonceptivo efectivo.
- El 43.42% de personas en etapa avanzada de sida son menores de 29 años, donde la vía de transmisión más elevada son las relaciones sexo genitales con el 94.34% de infectados (Datos del MSPAS de 1984 a marzo 2007).
- En el primer trimestre de 2009 aumentó en un 3% la tasa de embarazos no deseados en adolescentes (MSPAS).
- En 2009 se reportan varios casos de partos en niñas de 10 años.



Red de Jóvenes para la Incidencia Política/REDLAC Guatemala.
1 calle 1-73 zona 2, El Sauce, Ciudad Guatemala
Telefax: (502) 2230-2523
coordinacion@incidejoven.org
incidejoven@gmail.com
www.incidejoven.org